



# Resolución Ministerial No. 273-2013-ED

Lima, 03 JUN. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, ha cursado invitación a la señora Ministra de Educación para participar en la III Reunión Técnica de la Estrategia Regional de Docentes de la UNESCO en América Latina y el Caribe, la cual se desarrollará los días 6 y 7 de junio de 2013, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;

Que, el referido evento tiene por objetivo poner en discusión los borradores de seis documentos de trabajo que están elaborando profesionales de la red regional de expertos y de esta forma enriquecerlos, así como fortalecer el debate, la reflexión y, finalmente, mover los límites de la agenda regional a favor de los docentes y la calidad de la educación;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora MARIA AMELIA PALACIOS VALLEJO, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Docente; y, asimismo, encargar las funciones de Director General de Desarrollo Docente, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señora MARIA AMELIA PALACIOS VALLEJO, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Docente, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 5 al 7 de junio de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la funcionaria citada en el artículo anterior, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.



**Artículo 3.-** Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, al señor MANUEL EUGENIO PAIBA COSSIOS, Director de Trayectoria y Bienestar Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 5 de junio de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 4.-** La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase, a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación